

**ACTA DE MESA CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Madrid, a las 10,00 horas del día 21 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Tetuán para proceder a la propuesta de adjudicación del contrato de servicios denominado: **“HABILIDADES SOCIALES E INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN EL DISTRITO DE TETUÁN”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Carlos Serrano Martín de Vidales, Coordinador del Distrito de Tetuán.

VOCALES:

Jose María Ruiz Sánchez, Interventor Delegado del Distrito de Tetuán.

Blanca Azpeitia García, Jefa del Departamento de del Distrito de Tetuán.

Miguel Angel Fernández Polo, Jefe de la Sección de Contratación del Distrito de Tetuán.

Celestina Blázquez Martín, Jefa de Negociado de Contratación del Distrito de Tetuán.

SECRETARIA:

Olga Caballero Mateos, Secretaria del Distrito de Tetuán.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.-Se procede en primer lugar a dar cuenta que, con fecha 10 de noviembre de 2017, por el Departamento de Servicios Sociales se emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 14 de noviembre de 2017 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 15 de noviembre de 2017, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del



Nº Expediente:300/2017/01249

artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
1.- ASOCIACION DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS	97,50
2.- INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L	78,58
3.- INICIATIVES I PROGRAMES, S.L	74,90
4.- ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.	73,44
5.- FRAMA ESTUDIO, S.L.	69,81

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: **ASOCIACION DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS (CIF: 81113573)**

Precio de adjudicación reajustado debido al retraso: **138.762,36** euros, exento de IVA.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA.

LA SECRETARIA DE LA MESA.

Fdo.: Carlos Serrano Martín de Vidales

Fdo.: Olga Caballero Mateos